

A C T A N° 100-2021

En Santiago, a diecinueve de abril de dos mil veintiuno, se reunió el Tribunal Pleno bajo la presidencia del titular Guillermo Silva Gundelach y con la asistencia de los ministros señor Muñoz G. y Brito, señoras Maggi y Egnem, señores Fuentes y Blanco, señoras Chevesich y Muñoz S., señores Valderrama, Dahm y Prado, señora Vivanco, señor Silva C., señora Repetto, señor Llanos, señora Ravanales y señor Carroza.

TERNA PARA MINISTRO DE LA CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL

En Pleno especialmente convocado al efecto, se acordó formar terna para proveer el cargo de ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel, vacante por cese de funciones de su titular señora María Stella Elgarrista Álvarez por cumplimiento de la edad estatuida en el artículo 80 de la Constitución Política de la República.

El resultado de la votación fue el siguiente:

1.- Oscar Clavería Guzmán	2 votos
2.- Edwin Quezada Rojas	7 votos
3.- Pablo Zavala Fernández	1 voto
4.- Pedro Caro Romero	2 votos
5.- José Rodríguez Moreno	6 votos
6.- Jorge Norambuena Carrillo	3 votos
7.- Christian Alfaro Muirhead	1 voto
8.- Enrique Durán Branchi	1 voto
9.- Blanca Rojas Arancibia	1 voto



10.- Pedro Advis Moncada	1 voto
11.- Anamaría Quintero Harvey	1 voto
12.- María Inés Lausen Montt	1 voto
13.- Patricio Martínez Benavides	9 votos

En consecuencia, la terna quedó conformada con las siguientes personas:

- 1.- Don Edwin Quezada Rojas, Relator de la Corte Suprema**
- 2.- Don José Rodríguez Moreno, Relator de la Corte Suprema.**
- 3.- Don Patricio Martínez Benavides, Juez del Décimo Juzgado Civil de Santiago**

Se deja constancia que el orden de inclusión en la terna atiende a la ubicación de los oponentes en el Escalafón General de Antigüedad del Poder Judicial, según la correspondiente categoría.

El detalle de la votación es el siguiente:

- 1.- El Presidente señor Guillermo Silva Gundelach votó por los señores Caro y Rodríguez.
- 2.- Don Sergio Muñoz Gajardo votó por los señores Clavería y Quezada.
- 3.- Don Haroldo Brito Cruz votó por el señor Norambuena y la señora Rojas Arancibia.
- 4.- Doña Rosa María Maggi Ducommun votó por los señores Caro y Rodríguez.
- 5.- Doña Rosa Egnem Saldías votó por los señores Quezada y Martínez.
- 6.- Don Juan Eduardo Fuentes Belmar votó por los señores Quezada y Zavala.
- 7.- Don Ricardo Blanco Herrera votó por los señores Rodríguez y Martínez.
- 8.- Doña Gloria Ana Chevesich Ruiz votó por los señores Clavería y Alfaro.



9.- Doña Andrea Muñoz Sánchez votó por los señores Rodríguez y Martínez.

10.- Don Manuel Valderrama rebolledo votó por la señora Quintero y el señor Martínez.

11.- Don Jorge Dahm Oyarzún votó por los señores Norambuena y Advis.

12.- Don Arturo Prado Puga votó por los señores Quezada y Martínez.

13.- Doña Ángela Vivanco Martínez votó por el señor Quezada y la señora Lausen.

14.- Don Mauricio Silva Cancino votó por los señores Rodríguez y Martínez.

15.- Doña María Angélica Repetto García votó por los señores Rodríguez y Martínez.

16.- Don Leopoldo Llanos Sagristá votó por los señores Norambuena y Durán.

17.- Doña Adelita Ravanales Arriagada votó por los señores Quezada y Martínez.

18.- Don Mario Carroza Espinosa votó por los señores Quezada y Martínez.

Comuníquese al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informando sobre la disponibilidad del expediente del concurso, con todos sus antecedentes, en la plataforma de la Oficina Judicial Virtual.

Para constancia se levanta la presente acta.

Háganse las comunicaciones pertinentes, por vía electrónica.





WRREXERZTK

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.



WRREXERZTK